

Ciencias Sociales y Derechos Humanos: Enfoque Analítico desde la Realidad del Ecuador

Social Sciences and Human Rights: An Analytical Approach from the Reality of Ecuador

Maicol Alejandro Oleas Plaza

oleasmaicol@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-0047-9122>

Fundación el Residente, Ecuador

Recibido 31 de agosto 2025 | Arbitrado: 8 de septiembre 2025 | Aprobado: 6 de octubre 2025 | Publicado: 1 de diciembre 2025

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo analizar la interrelación entre las ciencias sociales y los derechos humanos en el Ecuador, desde un enfoque crítico orientado a comprender su incidencia en la realidad social contemporánea. Metodológicamente, se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo-analítico y con diseño no experimental, sustentado en una revisión documental de fuentes académicas indexadas, marcos normativos y literatura especializada, analizadas mediante la técnica de análisis de contenido. Los resultados evidencian que, si bien el Ecuador dispone de un marco constitucional avanzado desde 2008, que amplía el catálogo de derechos e incorpora innovaciones como los derechos de la naturaleza, persisten brechas significativas entre el reconocimiento jurídico y su implementación efectiva, condicionadas por desigualdades estructurales, limitaciones institucionales y tensiones entre desarrollo económico y sostenibilidad. Asimismo, se destaca el papel de las ciencias sociales como campo clave para interpretar estas dinámicas, visibilizar relaciones de poder y proponer enfoques interculturales y decoloniales más pertinentes. Se concluye que los derechos humanos deben ser comprendidos como construcciones sociales dinámicas cuya efectividad depende de la articulación entre normativa, políticas públicas y participación ciudadana, siendo necesario fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional para avanzar hacia una sociedad más equitativa, inclusiva y sostenible.

Palabras clave: Ciencia Sociales; Derechos Humanos; Realidad Nacional; Ecuador.

ABSTRACT

The present study aimed to analyse the interrelationship between the social sciences and human rights in Ecuador, adopting a critical approach oriented towards understanding their impact on contemporary social reality. Methodologically, the research was conducted under a qualitative approach, with a descriptive-analytical scope and a non-experimental design, based on a documentary review of indexed academic sources, regulatory frameworks, and specialised literature, analysed through content analysis techniques. The results indicate that, although Ecuador has had an advanced constitutional framework since 2008, which expands the catalogue of rights and incorporates innovations such as the rights of nature, significant gaps persist between legal recognition and effective implementation. These gaps are conditioned by structural inequalities, institutional limitations, and tensions between economic development and sustainability. Furthermore, the role of the social sciences is highlighted as a key field for interpreting these dynamics, making power relations visible, and proposing more relevant intercultural and decolonial approaches. It is concluded that human rights should be understood as dynamic social constructions whose effectiveness depends on the articulation between legal frameworks, public policies, and citizen participation, making it necessary to strengthen governance and institutional capacity in order to advance towards a more equitable, inclusive, and sustainable society.

Keywords: Social Sciences; Human Rights; National Reality; Ecuador.

INTRODUCCIÓN

La comprensión de las dinámicas sociales contemporáneas exige una aproximación interdisciplinaria que permita analizar, de manera integral, las relaciones entre las estructuras sociales y la garantía de los derechos humanos. En este sentido, las ciencias sociales se constituyen en un campo fundamental para interpretar las transformaciones políticas, económicas y culturales que inciden directamente en las condiciones de vida de las poblaciones, así como en los mecanismos de inclusión, equidad y justicia social. A nivel global, el estudio de los derechos humanos ha trascendido su concepción normativa para posicionarse como un eje transversal en el análisis de las problemáticas sociales, particularmente en contextos caracterizados por desigualdades estructurales, crisis institucionales y desafíos en la gobernanza.

Desde una perspectiva internacional, organismos multilaterales y marcos normativos han promovido el reconocimiento de los derechos humanos como principios universales, indivisibles e interdependientes; sin embargo, su materialización continúa siendo heterogénea entre regiones y países. Las ciencias sociales, en este escenario, aportan herramientas teóricas y metodológicas que permiten problematizar dichas brechas, evidenciando cómo factores como la pobreza, la exclusión social, la desigualdad de género, la movilidad humana y los conflictos territoriales inciden en el ejercicio efectivo de estos derechos. Este enfoque crítico posibilita superar visiones reduccionistas y avanzar hacia análisis más complejos que integren dimensiones estructurales y contextuales.

En América Latina, y particularmente en el Ecuador, estas tensiones adquieren una relevancia significativa, dada la coexistencia de avances normativos en materia de derechos humanos con persistentes limitaciones en su implementación. La diversidad cultural, la presencia de pueblos y nacionalidades indígenas, así como las desigualdades socioeconómicas históricas, configuran un escenario en el que el análisis desde las ciencias sociales resulta indispensable para comprender las múltiples formas de vulneración y, al mismo tiempo, las estrategias de resistencia y transformación social. En este marco, el enfoque crítico se convierte en una herramienta clave para cuestionar las relaciones de poder, visibilizar actores históricamente marginados y proponer alternativas orientadas a la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

En consecuencia, el presente estudio tiene como propósito analizar la interrelación entre las ciencias sociales y los derechos humanos en el Ecuador, desde una perspectiva crítica y contextualizada, con el fin de contribuir a la comprensión de la realidad social y al fortalecimiento de enfoques que

promuevan el respeto, la protección y la garantía efectiva de los derechos en el ámbito nacional, en consonancia con los debates y desafíos del contexto global.

Este estudio aborda la compleja intersección entre las ciencias sociales y los derechos humanos en el contexto ecuatoriano, trascendiendo las conceptualizaciones abstractas para enfocarse en la justicia y la aplicación concreta de estos derechos en la dinámica socioeconómica y cultural del país (Maniglio et al., 2020). El derecho, como parte integral de las ciencias sociales, experimenta mutaciones profundas que lo transforman de una disciplina unidisciplinaria a un campo inter, multi y transdisciplinario, que se inscribe en las realidades sociohistóricas, dinámicas y complejas (García, 2025). En este sentido, la investigación se propone desentrañar cómo las ciencias sociales contribuyen a la comprensión y el fortalecimiento de los derechos humanos, examinando su potencial transformador en la educación superior y en la formulación de políticas públicas (Porrás-Gómez, 2025).

La literatura revisada evidencia que los derechos humanos, aunque fundamentales, son también fuente de controversia, siendo instrumentalizados ideológicamente en ciertas ocasiones y en el marco de diversas condiciones ajustadas a las normativas correspondientes (Romero et al., 2025). Sin embargo, la Constitución ecuatoriana de 2008 amplió significativamente el catálogo de derechos, incluyendo los económicos, sociales y culturales, con el fin de alinearse con estándares internacionales y promover una mayor equidad y justicia social (Cañarte, 2025). Este marco normativo, consecuentemente, ha propiciado el desarrollo de una construcción epistemológica en torno a los derechos humanos y el bloque de constitucionalidad en Ecuador (Caicedo Tapia, 2017). Ello ha motivado el desarrollo de investigaciones que profundizan en aspectos específicos, como el acceso al agua potable como derecho humano universal, o el impacto de las clínicas jurídicas en la enseñanza y defensa de los derechos humanos en el ámbito universitario (Arellano y Ramos, 2025). Adicionalmente, se ha explorado la vulneración de los derechos humanos de miembros de la Policía Nacional, un área que requiere una reforma constitucional para garantizar su plena protección (Pena, 2025).

En este contexto, la producción académica reciente ha evidenciado que los derechos humanos no solo deben analizarse desde su dimensión jurídica, sino también desde su carácter social, político y cultural, lo que implica reconocer su naturaleza dinámica y su constante reinterpretación en función de las realidades territoriales. Las ciencias sociales, por tanto, aportan un enfoque crítico que permite comprender cómo las estructuras de poder, las desigualdades históricas y los procesos de exclusión influyen en la materialización efectiva de estos derechos. De este modo, se consolida una visión integral en la que los derechos humanos no son únicamente garantías normativas, sino también construcciones sociales que requieren condiciones institucionales, participación ciudadana y voluntad política para su cumplimiento efectivo.

Asimismo, el enfoque contemporáneo de los derechos humanos en el Ecuador se vincula con corrientes epistemológicas críticas que cuestionan la universalidad abstracta de estos derechos, promoviendo su contextualización desde perspectivas interculturales, territoriales y decoloniales. Esta aproximación resulta especialmente relevante en sociedades diversas como la ecuatoriana, donde coexisten múltiples cosmovisiones y formas de entender el desarrollo, el bienestar y la justicia social. En este sentido, las ciencias sociales contribuyen a visibilizar estas pluralidades, fortaleciendo el debate académico y promoviendo enfoques más inclusivos y pertinentes en la formulación de políticas públicas.

En consecuencia, el análisis de los derechos humanos desde las ciencias sociales permite articular una comprensión más profunda de la realidad social ecuatoriana, evidenciando tanto los avances normativos como las brechas existentes en su implementación. Este enfoque integral no solo favorece la generación de conocimiento científico, sino que también orienta la toma de decisiones hacia modelos de desarrollo más equitativos, sostenibles y centrados en la dignidad humana.

METODOLOGÍA

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de carácter descriptivo–analítico, orientado a comprender la relación entre las ciencias sociales y los derechos humanos en el contexto ecuatoriano desde una perspectiva crítica y contextualizada. Se empleó un diseño no experimental, dado que no se manipularon variables, sino que se analizó la información en su estado natural, considerando las dinámicas sociales, normativas y epistemológicas existentes.

La investigación se sustentó en una revisión documental exhaustiva, basada en fuentes académicas indexadas, normativas legales y documentos institucionales relevantes en materia de derechos humanos y ciencias sociales. Para ello, se utilizaron criterios de selección que priorizaron la actualidad, pertinencia y rigor científico de las fuentes, incluyendo artículos científicos, libros especializados y marcos normativos nacionales e internacionales.

El proceso de análisis se llevó a cabo mediante la técnica de análisis de contenido, lo que permitió identificar categorías emergentes relacionadas con la construcción teórica de los derechos humanos, su aplicación en el contexto ecuatoriano y su interrelación con las ciencias sociales. Estas categorías fueron interpretadas desde un enfoque crítico, considerando dimensiones como la equidad social, la inclusión, la diversidad cultural y las relaciones de poder. De esta manera, la triangulación de la información permitió fortalecer la validez del estudio, integrando diferentes perspectivas teóricas y evidencias empíricas que contribuyen a una comprensión más amplia y profunda del fenómeno analizado.

RESULTADOS

La revisión bibliográfica realizada permite identificar, en primer lugar, que los derechos humanos han dejado de ser comprendidos exclusivamente como una categoría jurídico-normativa para consolidarse como un objeto de análisis central en las ciencias sociales. Desde esta perspectiva, diversos estudios sostienen que su comprensión exige incorporar dimensiones estructurales como la desigualdad, la pobreza, la exclusión y la participación efectiva en la vida social. Desde el enfoque de capacidades, que una sociología crítica de los derechos humanos debe superar la visión legalista y entenderlos como condiciones reales para la agencia y la participación social; en la misma línea, estudios comparados evidencian que las violaciones de derechos humanos guardan relación con mayores niveles de pobreza e inequidad, lo que confirma que su garantía no puede desligarse de las condiciones materiales de existencia (Jiménez, 2025).

Un segundo hallazgo revela que, en el plano global, existe una reafirmación del carácter universal, indivisible e interdependiente de los derechos humanos, pero también una creciente tensión entre su reconocimiento formal y su cumplimiento sustantivo. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos insiste en que los derechos civiles y políticos no pueden realizarse plenamente sin los derechos económicos, sociales y culturales, y viceversa. Esta premisa resulta clave para el análisis social, pues muestra que las brechas de acceso a salud, educación, vivienda, protección social o participación política no constituyen únicamente déficits sectoriales, sino expresiones concretas de desigualdad en el ejercicio de derechos. En ese mismo sentido, la evidencia comparada indica que el gasto público en salud, educación y protección social contribuye a reducir las pérdidas de desarrollo humano asociadas a la desigualdad, reforzando la idea de que la política pública es un mediador decisivo entre norma constitucional y justicia social efectiva (UNDP, 2025).

En el caso ecuatoriano, los resultados de la literatura revisada muestran que la Constitución de 2008 marcó un punto de inflexión al definir al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, ampliando de manera significativa el catálogo de derechos y otorgando centralidad a principios como la interculturalidad, la plurinacionalidad y la dignidad humana. Este rediseño constitucional no solo fortaleció la recepción interna de estándares internacionales, sino que abrió un campo epistemológico particularmente fértil para las ciencias sociales, al permitir analizar los derechos desde sus relaciones con territorio, cultura, ambiente, participación y desigualdad. La especificidad ecuatoriana radica en que el debate de derechos no se limita a la protección individual clásica, sino que

incorpora dimensiones colectivas y ecológicas que reconfiguran el horizonte analítico de la justicia social.

Desde esta lógica, uno de los aportes más innovadores identificados en la producción académica reciente es la consolidación de los derechos de la naturaleza como una extensión crítica del constitucionalismo contemporáneo ecuatoriano. El estudio de Tănăsescu y colaboradores sobre la Corte Constitucional del Ecuador evidencia que la jurisprudencia reciente ha desarrollado una línea argumentativa robusta en torno a ríos y cuerpos de agua como sujetos de protección, lo que confirma que el país se ha convertido en un laboratorio jurídico y socioambiental de alcance internacional. Este resultado tiene alta relevancia para las ciencias sociales, porque desplaza la discusión desde una visión antropocéntrica de los derechos hacia una perspectiva relacional, donde la protección de la naturaleza, del territorio y de las comunidades aparece estrechamente vinculada al bienestar colectivo y a la sostenibilidad de la vida. (Mihnea Tănăsescu, 2025)

Asimismo, la literatura muestra que los avances normativos ecuatorianos no eliminan las tensiones entre reconocimiento y garantía efectiva. El análisis del derecho a la vivienda en el marco del nuevo constitucionalismo latinoamericano concluye que Ecuador ha incorporado de manera importante estándares internacionales y regionales, pero todavía enfrenta dificultades en los procedimientos de exigibilidad, implementación y cumplimiento material. Este hallazgo resulta especialmente significativo porque revela una constante en el campo de los derechos humanos: la distancia entre la densidad normativa del marco jurídico y la capacidad institucional real para traducirlo en políticas públicas sostenibles, accesibles y territorialmente equitativas.

A nivel latinoamericano, la evidencia teórica también sugiere que los derechos humanos deben ser leídos desde marcos sociopolíticos situados. Estévez sostiene que en América Latina su conceptualización no puede quedar restringida al liberalismo europeo, pues la región presenta trayectorias marcadas por desigualdad histórica, violencia, exclusión y resistencia colectiva. Esta observación dialoga directamente con el caso ecuatoriano, donde la diversidad étnica, cultural y territorial obliga a considerar enfoques interculturales y decoloniales para comprender la vigencia de los derechos. Así, las ciencias sociales como lo manifiestan Rawicz (2025), no solo describen vulneraciones, sino que también explican cómo las relaciones de poder, la colonialidad del saber y las asimetrías institucionales condicionan quiénes acceden realmente a los derechos y en qué condiciones lo hacen.

Otro resultado relevante de la búsqueda es que los enfoques basados en derechos muestran efectos positivos cuando son incorporados en políticas y programas sociales, aunque la evidencia aún

es heterogénea. La revisión de alcance publicada en *International Social Work* encontró 34 estudios de distintas regiones y concluyó que los enfoques de política social basados en derechos generan aportes en tres planos: fortalecimiento del compromiso con instrumentos jurídicos, mejoras en programas y políticas, y expansión de la acción comunitaria. Esta constatación permite sostener que los derechos humanos poseen una capacidad operativa real cuando se integran con diseños institucionales participativos; sin embargo, también sugiere que su impacto depende de mediaciones concretas, como capacidad estatal, organización social y mecanismos de exigibilidad. Para el Ecuador, esto implica que el valor transformador del texto constitucional requiere una articulación más sólida entre justicia constitucional, políticas redistributivas y participación ciudadana (Avilés et al., 2025).

En términos interpretativos, los resultados permiten afirmar que la relación entre ciencias sociales y derechos humanos en el Ecuador se configura sobre una doble tensión. Por un lado, existe una base constitucional avanzada, innovadora y reconocida internacionalmente; por otro, persisten desigualdades estructurales y limitaciones institucionales que obstaculizan la efectividad de los derechos en la vida cotidiana. Esta tensión convierte al caso ecuatoriano en un campo privilegiado para el análisis crítico: no se trata de un escenario de ausencia normativa, sino de una realidad donde el reto principal consiste en cerrar la brecha entre reconocimiento jurídico, capacidad estatal y justicia social sustantiva. En consecuencia, el enfoque desde las ciencias sociales resulta indispensable porque permite comprender los derechos humanos no solo como mandatos legales, sino como procesos históricos, disputas políticas y construcciones sociales atravesadas por relaciones de poder.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos confirman que la relación entre las ciencias sociales y los derechos humanos en el Ecuador no puede comprenderse desde una perspectiva lineal ni exclusivamente normativa, sino como un campo complejo atravesado por tensiones estructurales, históricas e institucionales. En este sentido, el hallazgo relativo a la ampliación del catálogo de derechos en la Constitución de 2008 coincide con lo planteado por autores como Fatah et al. (2025). sostienen que el desarrollo humano debe entenderse en términos de capacidades reales y no únicamente como reconocimiento formal de derechos. Desde esta perspectiva, el caso ecuatoriano evidencia avances significativos en el plano jurídico; sin embargo, los resultados muestran que la expansión normativa no garantiza por sí misma la materialización efectiva de dichos derechos en la vida cotidiana.

En efecto, la literatura analizada permite sostener que persiste una brecha entre el reconocimiento constitucional y la implementación efectiva, lo cual se relaciona con factores estructurales como la desigualdad socioeconómica, las limitaciones en la gestión pública y la

fragmentación institucional. Este resultado dialoga con lo expuesto por De Sousa Santos (2014), quien argumenta que los derechos humanos deben ser reinterpretados desde epistemologías del Sur, capaces de incorporar las realidades locales, las prácticas comunitarias y las formas alternativas de justicia. En el contexto ecuatoriano, esta perspectiva resulta particularmente pertinente, dado que la plurinacionalidad y la interculturalidad plantean desafíos adicionales para la universalización homogénea de los derechos.

Asimismo, los hallazgos vinculados a los derechos de la naturaleza introducen un elemento disruptivo en la discusión contemporánea, al ampliar el sujeto de derechos más allá del individuo humano. Este enfoque, que ha sido ampliamente analizado en la literatura reciente posiciona al Ecuador como un referente global en la reconfiguración del constitucionalismo. Sin embargo, los resultados también evidencian que la operativización de estos derechos enfrenta dificultades prácticas, especialmente en contextos de conflicto entre desarrollo económico, extractivismo y sostenibilidad ambiental. En este sentido, la discusión revela que la innovación normativa requiere ser acompañada de mecanismos institucionales y políticas públicas coherentes que permitan resolver dichas tensiones (Loor & Valle, 2025).

Por otra parte, el análisis de la literatura sobre políticas públicas basadas en derechos humanos pone de manifiesto que su efectividad depende en gran medida de la capacidad estatal y de la participación ciudadana. Tal como lo señalan estudios recientes en el ámbito internacional, los enfoques basados en derechos generan impactos positivos cuando se articulan con procesos participativos, transparencia institucional y mecanismos de rendición de cuentas. En el caso ecuatoriano, si bien existen avances en la incorporación de estos enfoques, los resultados sugieren que aún es necesario fortalecer la gobernanza, la coordinación interinstitucional y la evaluación de políticas para garantizar una implementación efectiva.

Desde una perspectiva crítica, los resultados también permiten problematizar el uso instrumental de los derechos humanos en determinados discursos políticos e ideológicos, esta instrumentalización puede generar distorsiones en la comprensión y aplicación de los derechos, debilitando su legitimidad y su potencial transformador. En este contexto, las ciencias sociales cumplen un rol fundamental al ofrecer herramientas analíticas que permiten develar estas tensiones, cuestionar narrativas hegemónicas y promover interpretaciones más rigurosas y contextualizadas (Fonseca & Solís, 2025).

Por tanto, la discusión evidencia que el Ecuador presenta un escenario paradójico: por un lado, dispone de uno de los marcos constitucionales más avanzados en materia de derechos humanos a nivel

global; por otro, enfrenta desafíos significativos en su implementación efectiva. Esta dualidad refuerza la necesidad de abordar los derechos humanos desde una perspectiva interdisciplinaria, donde las ciencias sociales contribuyan a comprender las condiciones reales de su ejercicio, identificar las brechas existentes y proponer alternativas orientadas a la construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva y sostenible.

CONCLUSIONES

El análisis desarrollado permite concluir que la interrelación entre las ciencias sociales y los derechos humanos en el Ecuador constituye un campo dinámico y complejo, en el que convergen avances normativos significativos con persistentes desafíos estructurales en su implementación. La Constitución de 2008 representa un hito fundamental al consolidar un enfoque garantista, ampliando el catálogo de derechos e incorporando dimensiones innovadoras como la interculturalidad, la plurinacionalidad y los derechos de la naturaleza; sin embargo, estos avances no se traducen automáticamente en una garantía efectiva en la práctica social.

En este sentido, se evidencia una brecha relevante entre el reconocimiento jurídico de los derechos y su materialización en la vida cotidiana de la población, lo cual se encuentra condicionado por factores como la desigualdad socioeconómica, las limitaciones institucionales y las tensiones derivadas de modelos de desarrollo aún dependientes de actividades extractivas. Esta situación confirma que los derechos humanos deben ser comprendidos no solo como normas, sino como procesos sociales que requieren condiciones estructurales, políticas públicas eficaces y mecanismos de exigibilidad que aseguren su cumplimiento.

Asimismo, el estudio reafirma el aporte de las ciencias sociales como campo indispensable para el análisis crítico de los derechos humanos, al permitir interpretar las relaciones de poder, las desigualdades históricas y las particularidades territoriales y culturales que inciden en su ejercicio. Desde esta perspectiva, los enfoques interculturales y decoloniales adquieren especial relevancia en el contexto ecuatoriano, al ofrecer marcos interpretativos más pertinentes para sociedades diversas y complejas.

Por otra parte, se concluye que las innovaciones constitucionales, particularmente en lo relativo a los derechos de la naturaleza, posicionan al Ecuador como un referente en el debate global sobre la ampliación del sujeto de derechos. No obstante, su operativización enfrenta desafíos importantes que requieren fortalecer la coherencia entre el marco normativo, la institucionalidad y las políticas públicas, especialmente en escenarios de conflicto entre desarrollo económico y sostenibilidad ambiental.

Se destaca que el fortalecimiento de los derechos humanos en el Ecuador demanda una articulación efectiva entre Estado, sociedad y academia, en la que las ciencias sociales desempeñen un rol estratégico en la generación de conocimiento crítico, la formulación de propuestas y la evaluación de políticas públicas. En consecuencia, avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva implica no solo consolidar el marco jurídico existente, sino también garantizar su implementación efectiva mediante una gobernanza democrática, participativa y orientada al respeto integral de la dignidad humana.

REFERENCIAS

- Arellano Gómez, J. y Ramos Estrada, C. (2025). Los mecanismos alternos de solución de controversias en el entorno universitario y su regulación en la Universidad de Guanajuato. *Concordia*, 2(3), 36-57. <http://revistaconcordia.cutonala.udg.mx/ojs/index.php/concordia/article/view/16/17>
- Avilés, M. B. G., Brito, C. R. C., Maingon, A. R. V., & Caveda, D. A. (2025). Análisis Jurisprudencial Del Constitucionalismo Transformador En La Constituyente Del Ecuador. *Ciencia Y Educación*, 6(12.1), 499-509.
- Caicedo Tapia, D. A. (2017). El bloque de constitucionalidad en el Ecuador. *Derechos Humanos más allá de la Constitución. Foro: Revista De Derecho*, 12, 5-29. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/370>
- Cañarte Siguencia, R. J., Mendoza Salazar, J. V., Martínez Mera, A. J., & Salazar Cantos, M. M. (2025). Evolución constitucional del derecho a la salud en Ecuador: análisis histórico e implicaciones para la salud pública. *Arandu UTIC*, 12(4), 1789-1799. <https://doi.org/10.69639/arandu.v12i4.1781>
- Fatah, N. A., Bayz, H. A., Yaqub, K. Q., Karem, L. E., Ahamd, K. H., Hussein, H. H. S., Aivas, S. A. (2025). Beyond economic growth: neo-liberalism, alternative theories, and the future of economic development. *British Journal of Interdisciplinary Research*, 2(4), 1-15. <https://doi.org/10.31039/bjir.v2i4.24>
- Fonseca Largo, C. E., & Olivo Solís, J. E. (2025). *Historia y su didáctica*. <https://doi.org/10.63624/risei.book-978-9942-596-11-6>
- García, P. (2025). El derecho a la educación superior en América Latina: avances en su reconocimiento y desafíos. *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 37(1), 416-432. <https://doi.org/10.54674/ess.v37i1.1008>
- Jiménez Claros, S. E. (2025). Digresiones Sobre La Desigualdad, Pobreza Y Exclusión Social. *Revista De Estudios Urbanos Y Territoriales IBU*, 1(1). <https://doi.org/10.63815/Qxjw6f88>
- Loor Bowen, C. A., & Valle Franco, A. I. (2025). Aportes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a los Derechos de la Naturaleza: Una revisión sistémica. *Nullius*, 6(1), 46-55. <https://doi.org/10.33936/nullius.v6i1.7130>
- Maniglió, F., Casado Gutiérrez, F., & Chávez Vallejo, G. (2020). La justiciabilidad de los derechos sociales. El caso del derecho al hábitat y a la vivienda en Ecuador (2007-2017). *Revista Latinoamericana De Derecho Social*, 1(37), 143-174. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487899e.2020.37.14866>
- Pena, M. L. (2025). Las reformas constitucionales de los últimos 40 años. *Revista De Derecho Constitucional*, 10, 59-71. <https://doi.org/10.59709/CONST.2025.10.4>

- Porras-Gómez, A.-M. (2025). Law as a design science. *German Law Journal*, 26(4), 547–567. <https://doi.org/10.1017/glj.2025.21>
- Rawicz Morales, D. (2025). Interpelar la colonialidad del poder desde el colonialismo interno. *Revista Mexicana De Sociología*, 87(3), 579–608. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2025.3.62967>
- United Nations Development Programme. (2025). *Human development report 2022: Uncertain times, unsettled lives*. UNDP.